

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1739

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar a las presentes diligencias de amparo de pobreza tramitadas por el señor **WILSON ANTONIO SÁNCHEZ AGUDELO**, el escrito allegado por el Dr. **JHONY CARDONA SÁNCHEZ**, a través del cual acepta la designación como apoderado de oficio; por lo tanto, se tiene por posesionado del cargo y se le faculta para representar al peticionario en el proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio católico y disolución y liquidación de la sociedad conyugal en contra de la señora **SANDRA MILENA BUITRAGO ZULUAGA**.

Una vez quede ejecutoriado este auto, se remitirá copia digital de las diligencias al correo aportado por el profesional, para adelantar el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ